



Interlocutorio	752
Radicado	05266 31 03 003 2021 00354 00
Proceso	Verbal-resolución contrato promesa de compraventa
Demandante	Sayira Eliana Hernández Cano
Demandado (s)	Oscar de Jesús Serna Ramírez
Asunto	Termina proceso

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO**

Ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el memorial de 07 de mayo de 2024 por la parte demandante en el cual se solicita la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones, coadyuvada por la parte demandada; El Despacho accede a la misma, en consecuencia, se ordenará levantar las medidas cautelares si fuere del caso y no se condenará en costas, por lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE**

**Primero:** Terminar el proceso por desistimiento de las pretensiones.

**Segundo:** Levantar la medida cautelar consistente en la inscripción la demanda sobre los inmuebles de propiedad de Sayira Eliana Hernández Cano C.C 43.205.560, identificados con folios de matrícula no.001-853471, 001-853472 y 001-853439 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Oficiese en tal sentido y déjese en el expediente para la revisión por la parte interesada, la cual deberá dirigirse al despacho para su expedición de forma física.

**Tercero:** Sin lugar a costas.

**Cuarto:** Archivar el proceso, previa desanotación en el sistema judicial.

**NOTIFIQUESE**

Sigue firma....



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2021-00354

08052024 5